



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39812/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la rectificación de la Resolución de este H. Cuerpo nro. 1101/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo solicitado en sesión del H. Cuerpo;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Resolución HCS 1101/2018, donde dice “Natalia DI MARCO, Programa ESI (Educación Sexual Integral)”, debe decir “Natalia DI MARCO, Programa ESI (Educación Sexual Integral) de la Esc. Sup. de Comercio Manuel Belgrano”, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar como integrante de la Comisión Ad Hoc mencionada en la Resolución HCS 1101/2018, a la Consiliaria Estudiantil Malena CHABROL GARCÍA.

ARTÍCULO 3º.-Tómese razón y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL

